



## OFICINA REGIONAL DE SAN VICENTE

### **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES ENTRE EL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO Y LA EMPRESA CHATARRERA ÑATO S.A. de C.V., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**SAN VICENTE, MAYO DE 2015.**



OFICINA REGIONAL DE SAN VICENTE  
**INDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA.</b>
I.- PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.....	1
a ) GENERAL .....	1
b). ESPECIFICO .....	1
c). ALCANCE.....	2
III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
IV.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	2
VI.- CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	3
VII.- RECOMENDACIONES.....	3
VIII.- PARRAFO ACLARATORIO.....	3



**Doctora**  
**Ana Beatriz Sandoval de Bolaños**  
**Ex Directora del Hospital Nacional de Suchitoto**  
**Departamento de Cuscatlán.**  
**Presente**

## **I – PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad al inciso 4º del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. 08/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, hemos realizado Examen Especial al Proceso de Permuta de Bienes Muebles entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Chatarrera Ñato S. A de C.V, por el período del 26 de enero de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

La ejecución de este Examen Especial, se debe a denuncia presentada ante el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República.

## **II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL**

### **a. GENERAL**

Realizar examen especial al Proceso de Permuta de Bienes Muebles entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Chatarrera Ñato S.A de C.V por el período comprendido del 26 de enero 2012 al 30 de septiembre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, dándole cumplimiento a Ref-DPC-814-2014, emitida por el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República.

### **b. ESPECÍFICOS**

- Evaluar el proceso administrativo y legal de los bienes permutados entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Chatarrera Ñato. S.A de C.V.
- Comprobar si la Entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades al proceso de la Permuta.
- Emitir una opinión técnica de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
- Confirmar o desvirtuar denuncia interpuesta ante la Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República por el Sindicato de Trabajadores de la Salud. (SITRASALUD) del Hospital Nacional de Suchitoto.



### **C. ALCANCE**

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad y veracidad del proceso de permuta, realizado durante el período comprendido del 26 de enero de 2012 al 30 de septiembre de 2014.

El Examen fue realizado de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

El resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- Verificamos documentación relacionada con la conformación de la comisión que llevó a cabo el proceso de la permuta.
- Comprobamos la aplicación del contrato que legítimamente, se utilizó en el proceso de la permuta.
- Verificamos la participación o no del personal nombrado en la comisión del proceso de permuta.
- Realizamos procedimientos sobre las reuniones, que realizaron los integrantes de la comisión de permuta, con las autoridades del Ministerio de Salud.
- Comprobamos el excedente en librajes de chatarras, que se obtuvo a través de la permuta.

### **IV.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL**

Efectuado el Examen Especial sobre denuncia al Proceso de Permuta de Bienes Muebles entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Ñato. S.A de C.V., en el cual no identificamos condiciones reportables.

### **V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

El Examen surge a través de denuncia ciudadana, según referencia REF-DPC-814-2014, de fecha 26 de septiembre 2014, relacionada al Proceso de Permuta de Bienes Muebles entre el Hospital Nacional de Suchitoto, y la Empresa Chatarrera Ñato. S.A de C.V, es por ello que siendo un examen puntual, no existió seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.



## VI. - CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Examinado el proceso de la permuta de bienes, realizado por la Comisión de Permuta del Hospital Nacional de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán y la Empresa Chatarrera Ñato S.A de C.V, se concluye que:

- a) En la evaluación del proceso administrativo y legal de permuta, entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Ñato. S.A de C.V, no encontramos situaciones relevantes;
- b) El proceso de Permuta cumplió con las disposiciones legales y técnicas; y
- c) No encontramos situaciones reportables, sobre la denuncia interpuesta ante el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, que dio origen al presente Examen Especial.

## VII.- RECOMENDACIONES

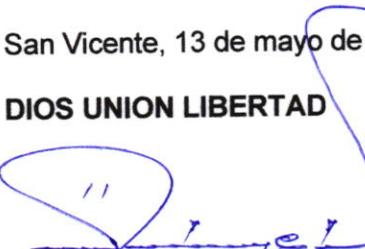
En el presente informe de Examen Especial no se emiten recomendaciones.

## VIII.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Permuta de Bienes Muebles entre el Hospital Nacional de Suchitoto y la Empresa Chatarrera Ñato. S.A de C.V, por el período comprendido del 26 de enero de 2012 al 30 de septiembre de 2014, por lo cual no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto y ha sido elaborado para comunicar a la Ex Directora del Hospital Nacional de Suchitoto, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 13 de mayo de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Jefe Regional San Vicente**

